

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 14

En Samo Alto, a trece del mes de mayo del año dos mil catorce, en el salón de sesiones de la municipalidad, siendo las quince horas, en ausencia del Alcalde, quien se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara abierta la décimo cuarta sesión ordinaria, ante la asistencia de los concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de suplente don David Tapia Araya, sirviendo de secretaria de sala, doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Análisis y aprobación propuesta modificación Reglamento Interno DAEM.
- 4.- Entrega informes contratación de personal (DAF – DESAM)
- 5.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria I Trimestre año 2014, U. de Control.
- 6.- Solicitud N° 07 sobre art. 45 ley 19.378.
- 7.- Exposición Unidad de Medio Ambiente.
- 8.- Seguimiento de Acuerdos.
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, no se aprueban las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N°s. 7, 8, 9 y 10, por considerar que existen diversas faltas de ortografía, redacción y omisiones.

Con respecto a las demás actas registradas en el punto, por unanimidad y sin observaciones de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N°s 11 y 12, realizadas con fecha 15 y 22 de abril.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Invitación recepcionada con fecha 09.05.14., de la Unidad Educativa de la Escuela Básica de Serón: al acto de conmemoración de las Glorias Navales, a realizarse el miércoles 21 de mayo, a las 10:00 hrs. en el gimnasio techado de la localidad

- Invitación de fecha 09.05.14, de la Encargada de la Escuela Básica “Amanecer”, Director Liceo Iribarren Charlin, Cuerpo de Profesores y Alumnos: al acto de conmemoración de las Glorias Navales, a efectuarse el 20 de mayo, a las 14:30 hrs., en dependencias de la escuela de Hurtado.

Despachada.

- Memo N° 069 del 07.05.14, del Secretario Municipal dirigido al sr. Alcalde, solicitando ordene la concurrencia a la próxima sesión de la funcionaria doña Pia Cariqueo para abordar temas relacionados con la Ordenanza Medio Ambiental, entre otros.

3.- Análisis y aprobación propuesta modificación Reglamento Interno DAEM.

Dicha petición fue entregada a los sres. concejales en la sesión ordinaria anterior. Instados a pronunciarse, el concejal Carvajal señala que está conforme con la modificación propuesta, aunque en el art. 5°, sostiene que debería eliminarse el vocablo “presuntas”, si es que lo estima el resto de los concejales.

Existiendo consenso con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Departamento de Educación Municipal, contenida en memorándum N° 11 de fecha 04 de mayo de 2014, debiendo eliminarse en el artículo 5°, la palabra “**presuntas**”, quedando la referida modificación, como se detalla a continuación:

I.- **Incorpórese** al Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Educación Municipal de Río Hurtado, a continuación del Título I, el siguiente Título II “De las sanciones”, pasando el actual Título II a ser Título III, como se detalla a continuación:

Título II “De las Sanciones”

La Jefatura del DAEM, en conjunto con la Unidad de Control Municipal, tendrá la responsabilidad de implementar y velar por la correcta aplicación de las normas disciplinarias establecidas en este Reglamento Interno y en las demás normas legales aplicables al personal dependiente del Departamento de Educación Municipal.

Artículo 5°.- A los dependientes del Departamento de Educación Municipal, regidos por la Ley N° 19.070, les serán aplicables las normas disciplinarias y procedimientos contenidos en dicha Ley y su Reglamento, cuando la Jefatura del DAEM o el Alcalde tomaren conocimiento a contravenciones de sus obligaciones funcionarias.

Artículo 6°.- Cuando se tratare de infracciones a las obligaciones funcionarios cometidas por personal regido por el Código del Trabajo, para establecer su responsabilidad se instruirá una investigación sumaria o sumario administrativo a cargo del funcionario designado por el Alcalde mediante Decreto Alcaldicio, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 18.883.

Artículo 7°.- Los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que infringieren disposiciones del presente Reglamento y cualquier otra obligación contenida en la normativa legal serán sancionados a través de las siguientes medidas y luego de efectuado el procedimiento mencionado en el artículo anterior:

- a) La reprensión por escrito;
- b) Censura (consistente en la reprensión por escrito más una anotación de demérito en la hoja de vida del funcionario);
- c) Término de la relación laboral de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 160° del Código del Trabajo”.

II.- Modifícanse los actuales artículos 5°, 6° y 7° de este Reglamento pasando a ser artículos 8°, 9° y 10°, respectivamente.

4.- Entrega informes contratación de personal (DAF – DESAM)

Atendiendo lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el sr. Alcalde entrega los informes de fechas 12.05.14 y a mayo 2014, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de las contrataciones de las siguientes personas:

- Franchesca Portilla Rojas, en calidad de suplente, grado 16° escalafón de técnicos, a contar del 01 de mayo 2014.
- Ernestina Sarmiento Rivera, funcionaria a contrata, asimilada al grado 11° escalafón de profesionales, bajo la modalidad de la Ley N° 20.330.

En lo que respecta al área de salud, el informe contempla la contratación a plazo fijo, de la señora:

- Lily Cortés Miranda, trabajador social, categoría B, asimilada al nivel 13, del escalafón de “Otros Profesionales”, a contar del 12 de mayo al 30 de septiembre de 2014.

5.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria I Trimestre año 2014, U. de Control.

La Unidad de Control, haciendo referencia al Art. 29 de la LOCM, remite a cada concejal, mediante Memo N° 35 de fecha 12.05.14, el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2014, de las áreas Municipal, Educación y Salud y certificado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y servicios traspasados

6.- Solicitud N° 07 sobre art. 45 ley 19.378.

Dicho Depto. presenta la solicitud N° 07 de fecha 13.05.14, por la cual solicita la asignación establecida en el art. 45, de la Ley 19.378, para el Director del Consultorio de Pichasca.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de la mencionada petición y solicita que el Jefe de Depto. concurra a informar en la sesión del 27 de mayo, referente a esta materia.

7.- Exposición Unidad de Medio Ambiente.

Dando cumplimiento al requerimiento del Concejo, concurre a exponer la encargada de la Unidad de Medio Ambiente, srta. Pía Cariqueo Ortiz.

Primeramente la funcionaria señala que en el día de ayer envió el expediente de la certificación fase intermedia al Ministerio del Medio Ambiente, ya que solo cuentan con la certificación básica, después vendría la de excelencia, con las acciones realizadas en el presente año y dentro de eso estaba el socializar el cronograma de actividades, que presentara a continuación, que además fue socializado con el CAC (Comité Ambiental Comunal) y el CAM (Comité Ambiental Municipal).

Apoyada en el data, la funcionaria explica que la misión de la estrategia ambiental comunal, es generar acciones que permitan el desarrollo sustentable de Río Hurtado, a través de la participación ciudadana, de ahí la importancia de participar en los comités.

En este caso existen tres ejes de trabajos, entre ellos higiene ambiental, residuos sólidos y contaminación atmosférica

En el proyecto de Higiene Ambiental, se contempla el control de plagas, el saneamiento sanitario que específicamente tiene que ver con alcantarillado y micro basurales, la tenencia responsable de mascotas, la protección y optimización de los recursos hídricos y energéticos y las actividades productivas sustentables.

En el proyecto de Residuos Sólidos, considera la gestión de residuos domiciliarios y el plan de reciclaje integral residuos.

En el proyecto de Contaminación Atmosférica, se plantea el control de polución y el control de fumigaciones.

Explica que para la realización del “Cronograma de Acción”, disponen de siete meses; dentro de los dos primeros meses tienen la difusión de éste, en el CAM, CAC y Concejo Municipal. Dentro de los compromisos de certificación intermedia, tienen la aprobación de la ordenanza que está lista, talleres de capacitación con el CAM, que está representado por los depts. municipales, y en este momento está gestionando una capacitación, ya que cuando se firmó el convenio, el Ministerio de Medio Ambiente entregó un millón de pesos, para gastarlo en este tipo de actividades, con ello compró contenedores para el reciclaje del papel y termos de tres litros, estos últimos serán entregados a los departamentos que participen en las reuniones, debido a que la participación de los funcionarios en los comités no es buena y sería una forma de incentivar su participación, ya que a cada depto. que participe en el taller de “eficiencia energética domiciliaria”, le entregará un termo, ya que la idea es encender el hervidor una vez al día y ahí tener agua por el resto del día.

En lo referente a las reuniones y capacitaciones con el CAC, indica que ya tuvo una reunión, porque está conformado y cuenta con personalidad jurídica, solo están fallando la entrega de la cuenta corriente. A las preguntas de los sres. concejales, la funcionaria explica que los contenedores son cinco para todo tipo de papel que serán instalados dentro del municipio, también se consultó la compra de una enfardadora de papel, la cual está proyectada en otra actividad. A la observación de la concejal Olivares, de que podría ser una picadora, la funcionaria menciona que las indicaciones dadas a los depts. es romper el papel antes de echarla al contenedor, que después venderán, cuyos recursos los quieren gestionar con el Comité de Bienestar o por el mismo CAM, por tener también personalidad jurídica y además está constituido por los depts. municipales y el presidente es el Alcalde.

Agrega la funcionaria que otro punto importante es decretar la Unidad de Medio Ambiente por ser una de las exigencias del Ministerio, aunque pueden esperar.

En lo relativo a la acción Control de Plagas, manifiesta que por tener presupuesto Prodesal, la está realizando con ellos, porque el año pasado contaba con un ítem para fumigaciones y control de plagas, pero este año no tiene presupuesto.

En lo que respecta a Saneamiento de Sanitarios, dice que luego informara los proyectos que están ejecutando, pero también están haciendo charlas educativas, difusión de información, este caso con el periodista hicieron breves mensajes radiales, a través de las radios de Hurtado y Pichasca, además están efectuando un catastro de fosas sépticas y pozos negros, comentando que estos existen, pero los pueblos más grandes cuentan con alcantarillado y en general tienen un buen manejo de residuos, el problema está en las nuevas construcciones con subsidios, debido a que los terrenos que están entregando, como por ejemplo en Serón son rocosos y no tienen sistema de dren, siendo grave la situación, que tendrán que solucionar antes que se construyan las casas.

Con respecto a este sistema, los concejales Olivares y de la Rivera, recomiendan tener cuidado, ya que sería un riesgo y podría llegar a ocurrir algo similar a Pichasca.

Aclara la funcionaria que recién están trabajando en el diseño, por lo tanto puede ser mejorado, debido a que las casas se entregaron con un sistema de fosa séptica que nunca funcionó, incluso ahora están drenando casi sin tratamiento las aguas al canal que pasa por el lado del poblado y la situación se genera, porque el sistema cumplió su vida útil, por esto la recomendación del equipo de proyectos es no hacer este tipo de soluciones individuales en los villorrios, sino postularlos con un sistema de tratamiento que se utilicen las aguas en riego.

En cuanto al catastro de micro basurales, la srta. Pia Cariqueo dice que ya se realizó, la idea es hacer una subdivisión del terreno del vertedero para hacer un sistema de botadero de escombros dentro de este recinto, para ello están generando un protocolo con doña Carmen Gloria León, ITO de la Dirección de Obras, para que lo entregue a las empresas contratistas, aunque los mayores escombros son por obras que ejecuta el municipio.

Interviniendo el concejal Carvajal requiere saber qué está haciendo la U. de Medio Ambiente con respecto al asunto de los escombros, ya que ha observado que otras unidades municipales botan escombros caso de la empresa que construyó las oficinas J.P.L que tiró los escombros en la quebrada de Samo Alto.

A esto la funcionaria señala que por el momento lo único que puede hacer es notificar a las empresas, pidiéndole que boten los escombros en un lugar que el municipio tendría que destinar, pero en esta caso puntual no la notificó, porque no tienen la ordenanza vigente y además le interesa generar una solución a largo plazo, bajo un buen sistema de botadero.

A las preguntas de los concejales, la funcionaria señala que aparte del trabajo de la Unidad de Medio Ambiente, la cual siempre ha dependido de la Oficina de Proyectos, como no había presupuesto, la tuvieron que contratar por “acciones concurrentes” de la Subdere para realizar saneamientos sanitarios. Entre los proyectos que ha desarrollado este año, vía circular 33, está el de los vehículos de salud, por M\$ 40.000, el carro bomba de los bomberos de Hurtado, por monto de M\$ 210.000, que está listo, los proyectos Fril sequía, los proyectos GORE que por estos fondos abordarían proyecto “Tenencia Responsable de Mascotas” para la esterilización de perros, proyectos Fondo de Protección Ambiental, que están ejecutando dos: protección del Loro Tricahue, que fue postulado por el APR de Serón y la Generación de Mobiliario con Material Reciclado, postulado por la ONG Nodo Ciudadano. Aclara que a estos fondos no pueden postular ninguna institución pública, por esta razón los postulan, a través de organizaciones comunitarias funcionales y que en este caso podrían aprobar dos, dada la experiencia que se tuvo el año pasado con este tipo de iniciativas, que podría ser alfarería o cerámica, lo cual está por definirse.

Continuando, explica que también está desarrollando proyectos para postular al Fondo del Ministerio del Interior que deben entregar antes del 30 de mayo y ella está apoyando dos proyectos, el correspondiente al Club de Huasos de Pichasca, para la compra de baños químicos.

A la pregunta del sr. Carvajal de quién decide postular estas iniciativas, la funcionaria menciona que las necesidades por lo general salen de la gente y puntualmente lo decidieron, porque técnicamente era imposible hacer otro tipo de solución, acota que las personas presentan sus necesidades directamente en la Oficina de Proyectos y en las reuniones que sostiene el sr. Alcalde con la comunidad.

Sostiene el sr. Carvajal que han tenido diversas opiniones con respecto a las organizaciones que postulan, desde el punto de vista de su funcionamiento, ya que se debe corroborar primero, que dichas organizaciones sociales cumplen fielmente con los fines de su constitución.

Aclara la funcionaria que no pueden negarse a postular un proyecto, porque la organización no funciona adecuadamente, si tuvieran que hacerlo tendrían que tener un informe del DECO.

Entendiendo la postura del sr. Carvajal, la concejal Carmona pregunta si no hay otras prioridades que puedan postular, ya que esta organización puede sustentarse sola. A ello manifiesta la funcionaria que también postularán la Sede Social de Caracoles.

A propósito del problema de la planta del colegio Pichasca expuesto por el concejal de la Rivera, la profesional explica que para esta planta también tienen una solución, como así también para la planta del Consultorio, de Carabineros y para la Villa Escondida, porque los pozos de absorción de agua están ubicados abajo y ahí quieren instalar otra planta para que dé solución a los recintos que mencionó, incluso para realizar el diseño fueron con topógrafo a terreno, ya que básicamente como profesionales del área de proyectos tienen que generar este tipo de proyectos y además tiene plazo hasta el 30 de mayo para presentarlos. Por otra parte, menciona que están viendo la posibilidad de ampliar la matriz del agua potable y el sistema de tratamiento de Caracoles.

En lo que respecta al trabajo del topógrafo, la funcionaria señala que el profesional fue a ver el cementerio de San Pedro y ella está trabajando en la regularización de los cementerios, sin embargo la comunidad de San Pedro está entregando terrenos al lado oriente del cementerio, siendo que la normativa dice que tiene que haber una distancia por lo menos de 20 mts. de una casa, por lo tanto hizo la topografía de la ampliación hacia el lado sur, pero tienen que revisar la subdivisión de la Comunidad Agrícola, ya que para el lado oriente del recinto son muy pocos metros. En lo particular, se compromete a enviar a cada concejal, los lugares dónde ha estado trabajando y las topografías que ha hecho el topógrafo.

Continuando dice que en Vado de Morrillos el topógrafo está haciendo un levantamiento de las casas para el sistema de tratamiento de aguas.

El concejal de la Rivera, dice que dentro del terreno de la planta del villorrio de Vado de Morrillos, hubo una ampliación, de hecho tuvieron problemas de deslindes con el propietario colindante.

A ello la funcionaria apunta que efectivamente la ampliación de este sistema se ejecutó, ya que los drenes se hicieron justo cruzando la calle, aun así las personas tienen problemas con las fosas que ya cumplieron su vida útil.

Con respecto a la inquietud del sr. De la Rivera respecto a proyectos vía circular 33, la funcionaria señala que postularon el proyecto de un bus y una camioneta, pero se aprobó solo la camioneta y ahí están conversando con el Gobierno Regional, porque quieren que se apruebe el paquete completo.

A la interrogante del concejal Carvajal, de por qué los letreros para los micro basurales no se han instalados, si el diseño estaba hecho hace más de seis meses, la profesional explica que el costo de los letreros era muy alto, ascendía a un millón de pesos y solo tiene presupuesto para difusión por monto de \$ 250.000, que es donde podría incluir el gasto, ya que cada letrero cuesta doce mil pesos y que la instalación tendría que verla con las personas de servicios generales, a su vez exhibe el diseño del letrero proyectado en trupán de 40 x 60 cms.

Enfatiza la profesional que para el asunto de los escombros, primero tienen que gestionar el lugar y después llevarlos al lugar habilitado, de hecho están trabajando en la delimitación del terreno en el vertedero, luego tienen que generar las fosas, ya que idea es que sirva para un buen volumen de material y ahí recién generarían el protocolo con la DOM para que las empresas contratistas depositen los escombros en el lugar autorizado. En el caso de los micro basurales indica que lo está viendo con el Director de Obras, para que con la maquina se retire la basura.

Referente al tema de la basura, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR que la Unidad de Medio Ambiente se preocupe de la eliminación total de los micros basurales existente en la comuna que fueron identificados y que proceda a través de la postulación de un proyecto.

Referente a la Ordenanza Ambiental, la profesional señala que realizó capacitaciones a Carabineros de Hurtado y Pichasca, por lo tanto ahora podrían evitar la generación de basurales, porque Carabineros fiscalizaría, por esto mismo comenzó la difusión de la puesta en marcha de esta ordenanza.

Continuando con el cronograma de acción, sobre la tenencia responsable de mascotas la funcionaria enfatiza que para este año no tuvo presupuesto para hacer esterilizaciones al igual que el año pasado, por eso mismo postuló un proyecto a fondos GORE y por otro lado están gestionando un convenio con la Universidad Pedro de Valdivia, que esperan firmar a fines de mayo, que permitiría tener alumnos y médicos veterinarios disponibles para la comuna.

En cuanto, al programa de Arborización, manifiesta que están trabajando con Conaf en la entrega de árboles, hizo una solicitud de 2.500 árboles, pero la mitad es forrajeros y el resto ornamentales, ya que anteriormente los entregaron por solicitudes de las juntas de vecinos y este año operarían de igual forma.

En los sectores de secano, a raíz de la entrega de árboles entregados el año pasado en El Romeral, el sr. Lino Pastene, no fue a las veranadas, porque tiene forraje todo el año para sus animales y hay otras personas interesadas, de hecho hubo una parcela demostrativa producto de esta experiencia y que seguirán haciendo. Añade que los árboles se entregarán en mayo, está esperando que el vivero confirme la cantidad de especies, ya que si la mayoría son forrajeros los destinarán al secano.

Concluye la exposición, informando que en el día de mañana, a las 10:00 hrs. habrá reunión del Comité Ambiental Comunal, por si los sres. concejales desean participar y por otra parte dice que el proyecto Fril de la Plaza de Tabaqueros fue aprobado, por lo tanto llegara luego el convenio para licitar.

8.- Seguimiento de Acuerdos.

Se entrega copia de los siguientes documentos:

- Copia de oficio N° 314 del 05.05.14. enviado por el sr. Alcalde, a la Contraloría Regional de Coquimbo, solicitando pronunciamiento respecto de modificación del art. 88°, inciso 1 de la Ley N° 18.695.
- Despachos noticiosos del 06 y 07 de abril de 2014, referente a la visita de la Seremi de Obras Públicas a la comuna y a los compromisos asumidos por las autoridades de esta cartera en materia vial.

9.- Temas Varios.

Referente a ampliación de cementerio de Samo Alto, intervención sr. Carvajal

Plantea que desde que se inauguró la ampliación de terreno, nunca se delimitaron las zonas que corresponderían a tumbas, sobre tumbas, mausoleos etc., solo se hizo un bosquejo en la oficina, por lo tanto, la comunidad hasta este momento de haber transcurrido más de un año desde que se inauguró, no sabe con exactitud cuál es terreno que está adquiriendo al municipio para el

emplazamiento de sus nichos, situación que está revistiendo un problema de carácter grave, por cuanto días atrás entró una máquina a emparejar un terreno, que las personas que van asiduamente al cementerio y por supuesto la encargada, no tienen idea si es el lugar exacto donde debe construirse mausoleos, siendo posible que se empiece pronto a construir y si ocurre después no habrá solución al tema. Acota que en reiteradas oportunidades ha pedido al sr. Alcalde y a la DOM que se haga el trazado en el terreno correspondiente, lo cual no ha resultado, por esta razón pide configurar el acuerdo pertinente del Concejo.

Moción que apoyan los concejales Olivares y Carmona, fundamentada en que es una petición que se ha hecho en muchas sesiones. Por su parte, el concejal Anjel apoya la petición, igualmente el sr. Rojas, agregando este último que también traía el tema para exponerlo en la sesión pasada, ya que en el caso del cementerio de Hurtado, ha observado y se lo ha insinuado a la gente que por lógica todos los cementerios deben poseer pasillos y otra parte para la construcción de sepulturas, cosa que no es así, porque la gente elige el lugar para construir, obstaculizando la entrada de los féretros, inclusive en este momento en Hurtado están pensando en abrir otra puerta y cree que lo mismo ocurre en todos los cementerios de la comuna.

Afirma la concejala Carmona, que la petición de demarcar los espacios para la construcción de nichos, la formuló don Víctor Carvajal antes de ser concejal, augurando que esto mismo va a pasar con el cementerio de San Pedro, la idea es que en esta futura ampliación se proyecte un ordenamiento.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde, a través de la Dirección de Obras, proceda cuánto antes a demarcar los terrenos para la construcción de nichos y calles correspondientes, en el terreno de la ampliación del cementerio de Samo Alto.

Referente a garantía obra "Construcción Sede Club Deportivo de Samo Alto", intervención sra. Carmona

Al respecto y atendiendo lo expuesto por la concejala, respecto a que en dicha sede persisten los problemas de edificación, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras haga uso de la garantía por el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra Construcción Sede Club Deportivo de Samo Alto, porque se cayó una ventana completa, a su vez se pide revisar la infraestructura.

Programa de actividades mes de aniversario comunal, intervención sra. Carmona.

De acuerdo al programa, requiere saber con qué recursos se hará la actividad "Campeonato Zonal Norte Enduro". Comentando el Presidente Subrogante, que poco rato supo que esta actividad ya no se realizará y que no era con recursos municipales, sino del club que lo estaba organizando, ya que al municipio le pidieron solo el apoyo en gestión.

Siguiendo y referente a la actividad "Día del Patrimonio Cultural", la concejala Carmona dice que no hay un programa y lo ideal es solicitar el programa a desarrollar durante el día 25 de mayo.

En lo que se refiere a la celebración del "Día de la Madre", la concejala señala que si bien saben se efectuará el 15, pero todavía no tienen la invitación, ella se informó por la misma comunidad, por esta razón insisten con el tema de Relaciones Públicas.

Como información el concejal Carvajal señala que escuchó el programa noticioso de la Radio Norte Verde y en las noticias de la comuna, dan a conocer que el Alcalde, conjuntamente con el Concejo Municipal, invitan a la comunidad a celebrar el "Día de la Madre", en el SUM, por ende tienen que darse por enterado por la radio que el Concejo también está enviando la invitación, lo cual le parece horrible.

Insistiendo la sra. Carmona que la problemática de Relaciones Públicas, la trabajaron el año pasado y este, además tuvieron una reunión con los funcionarios, a la que también asistió el sr. Administrador Municipal, donde igualmente intervino y después realizaron otra reunión con este funcionario quien dijo que iba a hacerse cargo de que estas cosas no volvieran a suceder, de tal manera que las invitaciones llegaran a los concejales oportunamente y que se tomara en cuenta al Concejo cuando correspondía, sin embargo ha pasado marzo, abril y vuelven a lo mismo, de hecho el día de la sesión del Concejo se entregó la invitación de una actividades que se había desarrollado en la mañana, en este caso por la gente de afuera se supieron que estaban entregando los noventa y tres millones de pesos, para emergencia hídrica, en otras palabras los concejales se tienen que enterar por otras personas de las actividades que el municipio está realizando, como por ejemplo la visita de la Seremi del Trabajo, el Director Regional IND, entonces que sacan con seguir conversando con RR.PP. y el Administrador Municipal, si hasta el momento este último no está cumpliendo la función que debe cumplir y con lo que se comprometió en una reunión de trabajo, molestándole esta

situación, porque no están cambiando las cosas en el municipio, no sacan nada con tener un Administrador.

Con respecto a esto, señala la concejal Olivares, que no tiene ni que opinar, porque es un tema de cansancio absoluto de que no hay información y pasan vergüenza, debido a que la gente les pregunta y ellos no saben y después los mismos vecinos le cuentan, además siempre aparece invitando el Alcalde y el Concejo, por esta razón piensa exactamente lo mismo, siendo que el Administrador tomó un compromiso y se pidió con urgencia para que resolviera estos temas y los mantuviera informados y hasta hoy como dijo el sr. Carvajal se enteró por la radio y en su caso por una vecina de la Quebrada Santander, a quien después le tuvo que preguntar el horario, en cuanto al “Día de la Madre”.

Considerando lo tratado sobre esta problemática, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al sr. Alcalde que ante los problemas de descoordinación y desinformación respecto a los actos protocolares programados por el municipio, tome una solución definitiva, por considerar que todavía persisten deficiencias, considerando que la problemática fue tratada en una reunión de trabajo realizada el 25 de marzo, con el Administrador Municipal, donde este último se comprometió a generar un protocolo comunicacional del municipio. Asimismo, debe hacerse presente que de los temas tratados en dicha reunión, se encuentra pendiente la entrega de la propuesta del Diario Comunal, la cual no se ha trabajado con el Concejo aún, no obstante de haberse prometido entregarla en la primera sesión del mes de abril

Priorización proyectos pavimentos participativos, intervención sra. Carmona.

Plantea que en una sesión anterior, dentro de las prioridades, la concejal Olivares y ella, le pidieron al sr. Alcalde la realización topográfica para pavimentaciones en San Pedro Norte y Las Breas. En el siguiente orden: 1° Ampliación cementerio de San Pedro, 2° y 3° para la formulación de los pavimentos participativos de San Pedro Norte y de la población de Las Breas.

Informe sobre proyectos presentados a Fondos Sociales, intervención sra. Olivares.

Solicita que una vez termine la postulación de estos proyectos, se entregue una nómina para que el Concejo sepa cuáles son las solicitudes que se presentaron por la municipalidad.

La concejal Carmona explica que aparte de los fondos sociales Presidente la República, existen recursos de designación directa que posee la Gobernación, si el municipio también postuló a estos fondos y cuántas organizaciones.

Atendiendo la petición formulada, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que una vez concluida las postulaciones de los proyectos al Fondo Social Presidente de la República y de asignación directa de la Gobernación, el Departamento de Desarrollo Comunitario entregue una nómina de los proyectos, para saber cuáles son las solicitudes presentadas por el municipio. La información a considerar es: el nombre de la organización, cantidad de proyectos presentados y en qué consistió cada uno.

Lanzamiento de escombros a casas aledañas al cementerio de San Pedro, intervención sra. Olivares.

Plantea que las personas que están haciendo trabajos al interior del cementerio de San Pedro, están lanzando escombros cerca de los domicilios adyacentes al recinto, la idea es que la Dirección de Obras le solicite a estas personas que boten los escombros en otro lugar.

Petición de maquinaria municipal para habilitación de accesos domiciliarios, intervención sra. Olivares.

Sobre esto, el Presidente Subrogante, informa que la maquina se encuentra haciendo diversos trabajos en Serón, ya que la Presidenta de la Junta de Vecinos, presentó una nómina con los requerimientos.

A petición de la concejal Olivares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras, que informe en la próxima sesión, si la máquina realizó los trabajos de accesos a varias viviendas que solicitó don Rolando Torrejón en la localidad de Serón.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, habiendo concluido los puntos, el Presidente Subrogante, concejal Solano de la Rivera, declara cerrada la sesión número catorce del Concejo Municipal de Río Hurtado.